

**Departamento de Recursos Internos**

Unidad de Contratación Administrativa  
Código RAEL JA01140214  
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba  
☎ 957 499 900 Ext. 17065 – 17234 Fax 957 499 932  
email: [admon.compras@ayuncordoba.es](mailto:admon.compras@ayuncordoba.es)

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

Número:	49/15
Fecha:	20-07-15

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

Presidente: D. Emilio Aumente Rodríguez. Teniente de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Gestión.

Vocales: D. Miguel Aguilar Jiménez. Letrado Asesor.  
D<sup>a</sup> Montserrat Ruiz Ruiz. Jefa Departamento Fiscalización.  
D<sup>a</sup> Isabel Alvarez Osuna. Jefa Unidad Contratación.  
D<sup>a</sup> Inmaculada Vela Muñoz. Auxiliar Admvo. Unidad Contratación

Secretario: D. Manuel J. Petidier Huertos. Jefe Dpto. Recursos Internos.

En la ciudad de Córdoba, siendo las trece horas del día veinte de julio de dos mil quince, en la Sala de Reuniones sita en la cuarta planta del edificio municipal de Capitulares, se reúne la Mesa de Contratación compuesta por los señores arriba expresados.

Constituida la Mesa en la forma indicada, por el Sr. Presidente se da inicio a la misma, procediéndose a examinar los expediente que a continuación se indica, con arreglo al Orden del Día que previamente había sido notificado:

**PRIMERO.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.-**

Los miembros presentes en la Mesa de Contratación que asistieron a la sesiones celebradas los días 9 de Julio de 2015 y 13 de Julio de 2015 dan su visto bueno a la aprobación de las Actas número 47/15 y 48/15, por lo que la Mesa de Contratación acuerda aprobar la citadas Actas.

Código Seguro de verificación:bemkssejx7yWc3GPRPiytg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Emilio Aumente Rodríguez - Teniente-alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana y Vía Pública, Gestión.	FECHA	22/07/2015
	Manuel Jesus Petidier Huertos		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/7



**Departamento de Recursos Internos**

Unidad de Contratación Administrativa  
Código RAEL JA01140214  
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba  
☎ 957 499 900 Ext. 17065 – 17234 Fax 957 499 932  
email: [admon.compras@ayuncordoba.es](mailto:admon.compras@ayuncordoba.es)

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

Número:	49/15
Fecha:	20-07-15

**SEGUNDO.- 21/15.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CABALLERIZAS MUNICIPALES, ASÍ COMO ALIMENTACIÓN, LIMPIEZA Y CUIDADO DE LOS ANIMALES.-**

La Mesa de Contratación tomó conocimiento de informe emitido por el Jefe del Departamento de Recursos Internos en relación con la posible prohibición de contratar para Asociaciones en las que uno de los miembros de la Corporación ocupa el cargo de Vocal o Presidente, y en el que se concluye que no existe conflicto de intereses al respecto, pudiendo participar en la licitación la Asociación incurso en ese supuesto.

**TERCERO.- 65/14.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA Y SUS BARRIADAS PERIFÉRICAS.-**

Por el Sr. Secretario de la Mesa se informa a los asistentes de informe técnico emitido por el Jefe de la Unidad de Mantenimiento de la Vía Pública en relación con la justificación de oferta desproporcionada presentada por la UTE ALVAC S.A.-CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA S.A. para la contratación de referencia, en el que se expone que la misma no se encuentra justificada.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe proponiendo que por la Junta de Gobierno Local se adopte acuerdo de exclusión de la UTE ALVAC S.A.-CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA S.A., cuya oferta se considera desproporcionada, al no estimarse técnicamente justificada.

Seguidamente la Mesa de Contratación conoció informe técnico emitido por el Jefe de la Unidad de Mantenimiento de la Vía Pública en relación con las ofertas económicas contenidas en los sobres "C" de las entidades que han licitado a la citada contratación, en el que se pone de manifiesto que la UTE CONSTRUCCIONES GRANADAL, S.L. - TEGINSER, S.L. y CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMINGUEZ-SANDO,S.A. presentan oferta económica al alza en relación a la cantidad máxima fijada en la Cláusula 9.1. del Pliego de Condiciones Técnicas, proponiendo la exclusión de las mismas.

Código Seguro de verificación:bemkssejx7yWc3GPRPiytg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Emilio Aumente Rodríguez - Teniente-alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana y Vía Pública, Gestión.	FECHA	22/07/2015
	Manuel Jesus Petidier Huertos		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/7



**Departamento de Recursos Internos**

Unidad de Contratación Administrativa  
Código RAEL JA01140214  
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba  
☎ 957 499 900 Ext. 17065 – 17234 Fax 957 499 932  
email: [admon.compras@ayuncordoba.es](mailto:admon.compras@ayuncordoba.es)

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

Número:	<b>49/15</b>
Fecha:	<b>20-07-15</b>

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe proponiendo que por la Junta de Gobierno Local se adopte acuerdo de excluir a la UTE CONSTRUCCIONES GRANADAL, S.L. - TEGINSER, S.L. y CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMINGUEZ-SANDO,S.A. de la licitación, por presentar oferta económica al alza en relación a la cantidad máxima fijada en la Cláusula 9.1. del Pliego de Condiciones Técnicas, proponiendo la exclusión de las mismas.

Finalmente la Mesa de Contratación conoció el resultado de la puntuación obtenida en los sobres B+C por las entidades admitidas a la licitación, que es la siguiente:

	EMPRESA	SOBRE B	BAJA ECONOMICA	MEJORAS OBJETIVAS	TOTAL
1	SOINAN	6,75	49,03	3,66	59,44
2	CONSTRUCCIONES Y MONTAJES RODRIGUEZ	20,25	57,13	15,00	92,38
3	MAGTEL-EXNITRANSA	14,75	57,55	15,00	87,30
4	SEPIUR XXI	10,50	60,00	15,00	85,50
5	JICAR	10,00	44,08	15,00	69,08
6	ROS ZAPATA-ALVAC	13,75	35,00	15,00	EXCLUIDO
7	VIGUECONS-ESTEVEZ	15,25	46,67	15,00	76,92
8	GRADAL-TEISINGER	12,75	AL ALZA	15,00	EXCLUIDO
9	CONSERVACION, ASFALTO Y CONSTRUCCION	13,00	43,35	15,00	71,35
10	CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ	13,00	AL ALZA	15,00	EXCLUIDO

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la entidad CONSTRUCCIONES Y MONTAJES RODRIGUEZ, S.L., con CIF B-14343990, como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Teniente de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Gestión se dicte el siguiente Decreto:

Código Seguro de verificación:bemkssejx7yWc3GPRPiytg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Emilio Aumente Rodríguez - Teniente-alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana y Vía Pública, Gestión.	FECHA	22/07/2015
	Manuel Jesus Petidier Huertos		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/7



**Departamento de Recursos Internos**

Unidad de Contratación Administrativa  
Código RAEL JA01140214  
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba  
☎ 957 499 900 Ext. 17065 – 17234 Fax 957 499 932  
email: [admon.compras@ayuncordoba.es](mailto:admon.compras@ayuncordoba.es)

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

Número:	49/15
Fecha:	20-07-15

PRIMERO.- Requerir a la entidad CONSTRUCCIONES Y MONTAJES RODRIGUEZ, S.L., con CIF B-14343990, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA Y SUS BARRIADAS PERIFÉRICAS, en la cantidad de 279.376,00 €, más 58.668,96 € de IVA, que hace un total de 338.044,96 €, destinándose el resto hasta completar el presupuesto de licitación, a la compra de materiales, para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva, por valor del cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, ascendiendo éste a 22.727,32 €
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba, en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 371,33 € correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.E.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución a los interesados.

Código Seguro de verificación:bemkssejx7yWc3GPRPiytg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Emilio Aumente Rodriguez - Teniente-alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana y Vía Pública, Gestión.	FECHA	22/07/2015
	Manuel Jesus Petidier Huertos		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/7



**Departamento de Recursos Internos**

Unidad de Contratación Administrativa  
Código RAEL JA01140214  
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba  
☎ 957 499 900 Ext. 17065 – 17234 Fax 957 499 932  
email: [admon.compras@ayuncordoba.es](mailto:admon.compras@ayuncordoba.es)

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

Número:	<b>49/15</b>
Fecha:	<b>20-07-15</b>

**URGENCIAS.- Previa declaración de urgencia, la Mesa de Contratación conoció los siguientes expediente:**

**16/15.- SERVICIO DE MONITRAJE PARA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN E INFANCIA.-**

Previa declaración de urgencia, la Mesa de Contratación conoció informe que emite la Jefa del Departamento de Educación e Infancia en relación con las ofertas económicas presentadas en los sobres "C" de las entidades que han licitado a la contratación del Servicio de Monitoraje para el Departamento de Educación e Infancia, en el que se otorgan las siguientes puntuaciones:

EMPRESA	Precio/hora Titulados Medios y Superiores (apartado 1º A)	Precio/hora Titulados en Grado Superior de F.P. (apartado 1º B)	Puntuación total sobres "C"
Ibéricas S.F.	28`36	7`40	35`76
EDUCO S.C.P.	34`98	7`95	42`93
EGISSE S.L.	38`44	8`83	47`27
BATA	31`80	7`38	39`18
ARTE CORDOBA S.L.	40	10	50

Asimismo se conoció la puntuación obtenida por las distintas empresas licitadoras como resultado de la suma de las valoraciones efectuadas en sobres B+C, siendo la siguiente:

EMPRESA	Puntuación obtenida sobre B	Puntuación obtenida sobre C	Puntuación Total
IBERICA S.F.	16`5	35`76	52`26
EDUCO S.C.P.	44`5	42`93	87`43
EGISSE S.L.	21`5	47`27	68`77
BATA	42`5	39`18	81`68
ARTE EN CORDOBA	23	50	73

Código Seguro de verificación:bemkssejx7yWc3GPRPiytg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Emilio Aumente Rodríguez - Teniente-alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana y Vía Pública, Gestión.	FECHA	22/07/2015
	Manuel Jesus Petidier Huertos		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	5/7



**Departamento de Recursos Internos**

Unidad de Contratación Administrativa  
Código RAEL JA01140214  
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba  
☎ 957 499 900 Ext. 17065 – 17234 Fax 957 499 932  
email: [admon.compras@ayuncordoba.es](mailto:admon.compras@ayuncordoba.es)

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

Número:	<b>49/15</b>
Fecha:	<b>20-07-15</b>

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la entidad EDUCO, S.C.P., con CIF J-14567770, como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Teniente de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Gestión se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad EDUCO, S.C.P., con CIF J-14567770, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación del SERVICIO DE MONITRAJE PARA ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN E INFANCIA, en la cantidad de 136.600,00 €, más 13.660,00 € de IVA (10%), que hace un total de 150.260,00 €, con los siguientes precios por hora y concepto:

PRECIO/HORA	NETO	IVA	TOTAL
Monitores titulados Medios o Superiores	15,00 €	1,50 €	16,50 €
Monitores Titulados en ciclos formativos Medios o Superiores	13,00 €	1,30 €	14,30 €

para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal.

Código Seguro de verificación: `bemkssejx7yWc3GPRPiytg==`. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Emilio Aumente Rodríguez - Teniente-alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana y Vía Pública, Gestión.	FECHA	22/07/2015
	Manuel Jesus Petidier Huertos		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	6/7



**Departamento de Recursos Internos**

Unidad de Contratación Administrativa  
Código RAEL JA01140214  
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba  
☎ 957 499 900 Ext. 17065 – 17234 Fax 957 499 932  
email: [admon.compras@ayuncordoba.es](mailto:admon.compras@ayuncordoba.es)

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

Número:	49/15
Fecha:	20-07-15

- Acreditación de haber constituido garantía definitiva, por valor del cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, ascendiendo éste a 6.800,00 €.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba, en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 81,22 € correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las trece horas y treinta minutos del día de la fecha de lo que, como Secretario, doy fe.


EL PRESIDENTE

EMILIO AUMENTE RODRÍGUEZ

EL SECRETARIO

MANUEL J. PETIDIER HUERTOS

Código Seguro de verificación: [bemkssejx7yWc3GPRPiytg==](https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Emilio Aumente Rodríguez - Teniente-alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana y Vía Pública, Gestión.	FECHA	22/07/2015
	Manuel Jesus Petidier Huertos		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	7/7
 <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/">bemkssejx7yWc3GPRPiytg==</a>			